



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA, ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018,
NÚM. CT/TEM/EXT/003/2016**

Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, Título Segundo, Capítulo II, en el municipio de Temoaya, Estado de México, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día viernes diecisiete de junio dos mil dieciséis, en la oficina del Contralor Municipal, sita en calle Tlicuezpallin No. 105, primer piso, Colonia Centro, C.P. 50850, Temoaya, Estado de México, se encuentran reunidos: la licenciada en derecho Ana Luz Alcántara Segovia, Coordinadora de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; la licenciada en derecho Blanca Dolores Patricio, Coordinadora del Archivo Municipal e Integrante del Comité y el contador público Efraín Carrillo Flores, Contralor Municipal e Integrante del Comité; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número CT/TEM/EXT/003/2016, del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Temoaya, Administración 2016 – 2018, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Presentación y, en su caso, aprobación, modificación o revocación de la clasificación de información de las propuestas de clasificación de:
 - 3.1 Octava Regiduría:
 - Credencial del Perito
 - Poder Notarial
 - Contrato de Donación
 - Acta de Verificación de Regulación Sanitaria
 - Acta de Asamblea
4. Aprobación de solicitudes de ampliación de plazo, por parte de los Servidores Públicos Habilitados
5. Asuntos Generales

PUNTO NÚMERO UNO

Lista de presentes y declaración de quórum.



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Mediante firma autógrafa en la lista de asistencia que forma parte integrante de esta acta, se constata la participación de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número CT/TEM/EXT/003/2016.

Se declara quórum legal para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número CT/TEM/EXT/003/2016 del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Temoaya, Administración 2016 – 2018.

PUNTO NÚMERO DOS

Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Presidente del Comité da lectura a los puntos establecidos en el Orden del Día y solicita a los integrantes del Comité sus observaciones o, en su caso, su aprobación.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número CT/TEM/EXT/003/2016 del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Temoaya, Administración 2016 – 2018.

PUNTO NÚMERO TRES

Presentación y, en su caso, aprobación, modificación o revocación de la clasificación de información de las propuestas de clasificación de:

3.1 Octava Regiduría

Al respecto la Titular de la Unidad de Transparencia, comenta que la Licenciada María Concepción Mendoza Bermúdez, Octava Regidora, hizo llegar a la Unidad de Transparencia cinco propuestas de clasificación, derivadas de la solicitud de información con número de folio 00073/TEMOAYA/IP/2016, en la que solicitan información relativa a la documentación que integra un expediente o base de datos de panteones, motivo por el cual somete a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de las siguientes documentales:

- Credencial del Perito

La licenciada Ana Luz Alcántara Segovia, Titular de la Unidad de Transparencia, comenta la propuesta de clasificación enviada por la Servidora Pública Habilitada, así mismo muestra a los integrantes del Comité, una copia de la credencial de perito que se adjunta en dicho expediente.

El Contralor Municipal al revisar la documental comenta que es de un servidor público pues la misma tiene los logotipos de Gobierno del Estado de México, por lo que en este sentido no cree viable el clasificar como información confidencial los datos contenidos en la Credencial de Perito. La



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Coordinadora del Archivo Municipal coincide con la apreciación del Contralor, por lo que su voto en el mismo sentido.

Derivado de lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

CT/TEM/EXT/003/001/2016:

Se revoca la propuesta de clasificación de los datos personales contenidos en la Credencial de Perito, que se encuentra integrada en el expediente de los panteones, como información confidencial. Se instruye a la Unidad de Transparencia generar la resolución correspondiente, gestionar su formalización e informar al Servidor Público Habilitado de la Octava Regiduría para que proceda a la entrega del documento tal y como obra en su expediente y remitirla a la Unidad de Transparencia.

RESPONSABLE: Titular de la Unidad de Transparencia

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 17 de junio de 2016

- Poder Notarial

Asimismo la Presidenta del Comité, somete a consideración de sus integrantes la clasificación como información confidencial de la contenida en el documento denominado Poder Notarial, ya que dar a conocer esta información podría vulnerar la privacidad del dueño de los datos personales, tales como: domicilio (calle, número exterior/interior, barrio, colonia o fraccionamiento, localidad, municipio y código postal), nacionalidad, estado civil, profesión, fecha de nacimiento y folio de la credencial para votar.

El Contralor Municipal y la Coordinadora de Archivo, emiten su voto a favor de la propuesta de clasificación.

Derivado de lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

CT/TEM/EXT/003/002/2016:

Se aprueba clasificar los datos personales contenidos en el documento denominado Poder Notarial, integrado en los expedientes de panteones, como información confidencial. Se instruye a la Unidad de Transparencia generar la resolución correspondiente, gestionar su formalización e informar al Servidor Público Habilitado de la Octava Regiduría para que proceda a la clasificación del documento, generar la versión pública correspondiente y remitirla a la Unidad de Transparencia.

RESPONSABLE: Titular de la Unidad de Transparencia

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 17 de junio de 2016



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

- Contrato de Donación

La Titular de la Unidad de Transparencia informa que los datos personales contenidos en el Contrato de Donación, son: nombre y firma de testigos que pueden no ser servidores públicos y no estar emitiendo ningún acto de autoridad, datos que con su divulgación podrían transgredir su esfera más íntima, motivo por el cual somete a consideración de los integrantes del Comité la propuesta de clasificación a efecto de determinar su aprobación, modificación o revocación.

La Coordinadora del Archivo Municipal y el Contralor Municipal consideran que es viable la aprobación de la clasificación de información.

Derivado de lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

CT/TEM/EXT/003/003/2016:

Se aprueba clasificar los datos personales contenidos en el Contrato de Donación, integrado en el expediente de panteones, como información confidencial. Se instruye a la Unidad de Transparencia generar la resolución correspondiente, gestionar su formalización e informar al Servidor Público Habilitado de la Tesorería Municipal para que proceda a la clasificación del documento, generar la versión pública correspondiente y remitirla a la Unidad de Transparencia.

RESPONSABLE: Titular de la Unidad de Transparencia
FECHA DE CUMPLIMIENTO: 17 de junio de 2016

- Acta de Verificación de Regulación Sanitaria

La Presidenta del Comité señala que el documento denominado "Acta de Verificación de Regulación Sanitaria" contiene datos personales como lo es número de credencial para votar y domicilio de testigos que pueden o no ser servidores públicos y/o estar emitiendo ningún acto de autoridad, motivo por el cual la Servidora Pública Habilitada de la Octava Regiduría, solicita que se someta a consideración del Comité como información de carácter confidencial.

El Contralor Municipal, considera conveniente aprobar dicha clasificación, pues revisando la propuesta y la documental contiene información de carácter confidencial, dado que su publicación puede identificar a su titular o causar perjuicio a su patrimonio, vulnerando la intimidad del titular de la información. La Coordinadora de Archivo y la Presidenta del Comité concuerdan con el argumento vertido por el Contralor Municipal.



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Derivado de lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

CT/TEM/EXT/003/004/2016:

Se aprueba clasificar los datos personales contenidos en el Acta de Verificación de Regulación Sanitaria, como información confidencial. Se instruye a la Unidad de Transparencia generar la resolución correspondiente, gestionar su formalización e informar al Servidor Público Habilitado de la Octava Regiduría para que proceda a la clasificación del documento, generar la versión pública correspondiente y remitirla a la Unidad de Transparencia.

RESPONSABLE: Titular de la Unidad de Transparencia

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 17 de junio de 2016

- Acta de Asamblea

Al respecto, la Presidenta del Comité señala que el documento denominado "Acta de Asamblea" contiene datos personales como lo son: nombres y firmas de los ciudadanos que participan, por lo que la publicación de los datos vulneraría el derecho a la protección de datos personales, motivo por el cual se somete a consideración de los integrantes del Comité su clasificación.

En relación, el Contralor Municipal emite su voto favorable para clasificar dicha información, sin embargo, sugiere que la denominación de la documental se especifique en donde se encuentran estas actas de asamblea. Asimismo la Coordinadora del Archivo Municipal está de acuerdo con la apreciación del Contralor Municipal y aprueba la clasificación de la información.

Derivado de lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

CT/TEM/EXT/003/005/2016:

Se aprueba clasificar los datos personales contenidos en el Acta de Asamblea, integrada en el expediente de panteones, como información confidencial. Se instruye a la Unidad de Transparencia generar la resolución correspondiente, gestionar su formalización e informar al Servidor Público Habilitado de la Octava Regiduría para que proceda a la clasificación del documento, generar la versión pública correspondiente y remitirla a la Unidad de Transparencia.

RESPONSABLE: Titular de la Unidad de Transparencia

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 17 de junio de 2016

Una vez agotado el punto número tres del Orden del Día, la Presidente del Comité da lectura al siguiente punto del Orden del Día.



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PUNTO NÚMERO CUATRO

Aprobación de solicitudes de ampliación de plazo, por parte de los Servidores Públicos Habilitados:

La Presidenta del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia comenta que el día martes catorce de junio del presente año asistió a la XCII Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales, en la que uno de los temas a tratar fue la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, misma a la que asistió el Contralor Municipal e Integrante del Comité, por lo que una vez abordada la ponencia de la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se le cuestionó sobre la ampliación del plazo, como comúnmente las conocemos en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMex) como "prórrogas", en ese sentido se comentó que el SAIMex nos indica la prórroga tres días antes de que se cumpla el periodo de quince días de contestación, situación que en algunas ocasiones hace imposible que el Comité pueda sesionar debido a la premura del tiempo, al respecto la Comisionada Presidenta informó que ese artículo se había considerado en la ley para otorgar prórrogas, en casos excepcionales y que realmente lo requieran.

Derivado del argumento vertido, la Presidenta del Comité, solicita a los integrantes que emitan sus oportunos comentarios.

En relación a ello el Contralor Municipal, comenta que a efecto de que los Servidores Públicos Habilitados, tengan conocimiento de la postura del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, sugiere se emita una circular firmada por los integrantes del Comité a fin de hacer del conocimiento de los Servidores Públicos Habilitados que deberán procurar contar con la información solicitada dentro de los 15 días que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, evitando solicitar ampliación de plazo para dar respuesta.

La Coordinadora del Archivo e integrante del Comité, coincide con el comentario y sugerencia del Contralor Municipal.

Derivado de lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

CT/TEM/EXT/003/006/2016:

Se instruye a la Unidad de Transparencia elaborar la Circular, gestionar su formalización e informar a los Servidores Públicos Habilitados de las distintas áreas que integran el Ayuntamiento de Temoaya.



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

RESPONSABLE: Titular de la Unidad de Transparencia
FECHA DE CUMPLIMIENTO: 24 de junio de 2016

Una vez agotado el punto número cuatro, la Presidenta del Comité da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO NÚMERO CINCO
Asuntos Generales

No se registro ningún asunto general.

Agotados los puntos del Orden de Día correspondientes a la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Temoaya, Administración 2016 – 2018, se declara concluida la sesión siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos de la fecha y lugar inicialmente citados, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.D. Ana Luz Alcántara Segovia
Presidenta del Comité de Transparencia y;
Coordinadora de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y
Titular de la Unidad de Transparencia

L.D. Blanca Dolores Patricio
Coordinadora del Archivo Municipal e
Integrante del Comité de Transparencia

C.P. Efraín Carrillo Flores
Contralor Municipal e
Integrante del Comité de Transparencia